

Dzidzantún, Yucatán a 23 de Octubre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Mylene Imelda Cortés Cortés

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del Enero a Septiembre de 2014, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del Enero a Septiembre de 2014, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Dzidzantún Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. Ayuntamiento
Dzidzantún, Yuc.

Profra. Teresa del Pilar Perera Avila

Secretario Municipal

Secretaria
Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Mylene I. Cortés
Mylene Imelda Cortés
Cortés Cortés

Fecha de actualización de la información: 23 de Octubre de 2014